

DECRETO № <u>2,559</u>1

LAJA, agosto 01 del 2012

VLADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Srta. Franchesca Jossily Sandoval Gutiérrez, asistente de aula, ley Sep escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 735 del 07.03.12 que aprueba contrato con la Srta. Franchesca Jossily Sandoval Gutiérrez.
- 3.- Contrato de trabajo.
- 4.- Finiquito.
- 5.- Código del trabajo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Renuncia voluntaria presentada por la Srta. Franchesca Jossily Sandoval Gutiérrez, asistente de aula, ley Sep escuela D-1229 "Andrés Alcázar".

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** Finiquito con la funcionaria que se indica, a contar del 01 de agosto del 2012, por la causal señalada en el Art. 159 Nº 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria":

Nombre

: Franchesca Jossily Sandoval Gutiérrez

RUT

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/Irc *01/08/12

DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

- Daem (3)

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl